

FACTURA

Lunes, 10 de Julio de 2023

Tegucigalpa Residencial El Trapiche, Calle Principal, # Casa S/N

LOTE:

2000067448

NOMBRE:

EXA S.A. DE C.V.

ATENCION A:

XAVIER ANTONIO ABUFELE COELLO

AVAL:

DIRECCION:

BARRIO EL BENQUE 2 Y 3 CALLE 9 AVENIDA

CIUDAD:

CORTÉS ,SAN PEDRO SULA

AUTOMOVIL

NUEVO A CONTADO

GARANTÍA:

SERVICIO. 100,000 KMS O 36 MESES. LO QUE OCURRA PRIMERO.

TELEFONO:

25161734 / 94554226

RTN:

05019007076184

FACTURA No:

000-002-01-00002652

CLIENTE:

1000074554

VENDEDOR:

00010368

CONTACTO:

No INTERNO:

0090836995

El interés moratorio es del 5% mensual sobre saldos vencidos

DESCRIPCION

MARCA	FORD	TIPO DE FRENO	FRENOS DE LÍQUIDO
DESCRIPCION	PICK-UP RANGER XL DOBLE-CAB 4X4 DSL MT	CAPACIDAD	5 PASAJEROS 1 TONELADAS
TIPO	PICK UP	NRO DE PUERTAS	4
MODELO	RANGER	CHASIS	6FPPXXMJ2PPK07384
PRODUCCION	X01006	VIN	6FPPXXMJ2PPK07384
MASTER CODE	RG-XL-MT2	MOTOR	P02Q PPK07384
MODELO INTERNO	HN2323RNG012	LLAVE	
CODIGO DE FABRICA	TRBBC230032	COLOR EXT	NEGRO AGATA METALICO
AÑO	2023	COLOR INT	NEGRO
TIPO COMBUSTIBLE	DIESEL	NRO DE POLIZA	4000-230004088437R
CILINDRADA	2000 CC	ITEM NRO	8
CILINDROS	4 C	ADUANA	PUERTO CORTES
POTENCIA	168 HP	FECHA DE PAGO	08/06/2023
LLANTA	255/70R16	FECHA LIQUIDACION	08/06/2023
TIPO CABINA	DOBLE CABINA	BANCO	DAVIVIENDA S.A
TRANSMISION	MECÁNICA	NRO PLACA	
TRACCION	4X4		

Observaciones:

NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 21/100 LEMPTRAS

No. Orden de Compra Exenta:

No. Registro Exonerado:

No. Identificativo Registro SAG:

No. Carné Diplomático:



Distribuidora de Marcas

R.T.N.: 08019008171894

Fecha Límite de Emisión:

23/12/2023

Rango Autorizado:

000-002-01-00002471 AL 000-002-01-00002770

CAI:

98ACF8-E7D326-9C4AA5-86FA55-B71986-18

Declaro que he revisado el (los) artículos(s) detallado(s) en esta factura y lo recibo a mi entera satisfacción. Declaro mi conformidad, asimismo, con los demás cargos y condiciones de la misma

SUBTOTAL	L.	840,245.40
DESCUENTO	L.	0.00
IMPORTE EXONERADO	L.	0.00
IMPORTE EXENTO	L.	0.00
IMPORTE GRAVADO 15%	L.	840,245.40
IMPORTE GRAVADO 18%	L.	0.00
ISV 15%	L.	126,036.81
ISV 18%	L.	0.00
TOTAL A PAGAR	L.	966,282.21

Comprador 88954452

ORIGINAL:CLIENTE / COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR.

Original: Cliente C. Azul: Matrícula C. Amarilla: Contabilidad C. Verde: D.E.I. C. Blanca: Expediente C. Rosada: Cliente

Doc. Interno 03863

Distribuidora de Marcas Americanas S.A. de C.V.
Residencial El Trapiche calle principal,
Tegucigalpa, Honduras
Tel. (504) 2216-4048 Fax 2235-2412
fcdim@floreshn.com

FACTURA

Lunes, 10 de Julio de 2023

Tegucigalpa Residencial El Trapiche, Calle Principal, # Casa S/N

LOTE: 2000067448
NOMBRE: EXA S.A. DE C.V.

TELEFONO: 25161734 / 94554226
RTN: 05019007076184
FACTURA No: 000-002-01-00002652
CLIENTE: 1000074554
VENDEDOR: 00010368
CONTACTO:
No INTERNO: 0090836995

ATENCION A: XAVIER ANTONIO ABUFELE COELLO
AVAL:
DIRECCION: BARRIO EL BENQUE 2 Y 3 CALLE 9 AVENIDA

CIUDAD: CORTÉS, SAN PEDRO SULA
AUTOMOVIL NUEVO A CONTADO

El interés moratorio es del 5% mensual sobre saldos vencidos

GARANTÍA: SERVICIO. 100,000 KMS O 36 MESES. LO QUE OCURRA PRIMERO.

DESCRIPCION

MARCA	FORD
DESCRIPCION	PICK-UP RANGER XL DOBLE-CAB 4X4 DSL MT
TIPO	PICK UP
MODELO	RANGER
PRODUCCION	X01006
MASTER CODE	RG-XL-MT2
MODELO INTERNO	HN2323RNG012
CODIGO DE FABRICA	TRBBC230032
AÑO	2023
TIPO COMBUSTIBLE	DIESEL
CILINDRADA	2000 CC
CILINDROS	4 C
POTENCIA	168 HP
LLANTA	255/70R16
TIPO CABINA	DOBLE CABINA
TRANSMISION	MECÁNICA
TRACCION	4X4

TIPO DE FRENO	FRENOS DE LÍQUIDO
CAPACIDAD	5 PASAJEROS 1 TONELADAS
NRO DE PUERTAS	4
CHASIS	6FPPXXMJ2PPK07384
VIN	6FPPXXMJ2PPK07384
MOTOR	P02Q PPK07384
LLAVE	
COLOR EXT	NEGRO AGATA METALICO
COLOR INT	NEGRO
NRO DE POLIZA	4000-230004088437R
ITEM NRO	8
ADUANA	PUERTO CORTES
FECHA DE PAGO	08/06/2023
FECHA LIQUIDACION	08/06/2023
BANCO	DAVIVIENDA S.A
NRO PLACA	

Observaciones:

NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 21/100 LEMPIRAS

No. Orden de Compra Exenta:
No. Registro Exonerado:
No. Identificativo Registro SAG:
No. Carné Diplomático:

SUBTOTAL	L.	840,245.40
DESCUENTO	L.	0.00
IMPORTE EXONERADO	L.	0.00
IMPORTE EXENTO	L.	0.00
IMPORTE GRAVADO 15%	L.	840,245.40
IMPORTE GRAVADO 18%	L.	0.00
ISV 15%	L.	126,036.81
ISV 18%	L.	0.00
TOTAL A PAGAR	L.	966,282.21

Distribuidora de Marcas R.T.N.: 08019008171894
Fecha Límite de Emisión: 23/12/2023
Rango Autorizado: 000-002-01-00002471 AL 000-002-01-00002770
CAI: 98ACF8-E7D326-9C4AA5-86FA55-B71986-18

Declaro que he revisado el (los) artículos(s) detallado(s) en esta factura y lo recibo a mi entera satisfacción. Declaro mi conformidad, asimismo, con los demás cargos y condiciones de la misma

Comprador

88954452

COPIA: CLIENTE

/ COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

Original: Cliente C. Azul: Matricula C. Amarilla: Contabilidad C. Verde: D.E.I. C. Blanca: Expediente C. Rosada: Cliente

Doc. Interno 03863

GARANTIA LIMITADA DE FUNCIONAMIENTO POR COMPRA DE VEHÍCULO NUEVO

DISTRIBUIDORA DE MARCAS AMERICANAS S.A. DE C.V., otorga al señor(a): EXA S.A. DE C.V.

Garantía de funcionamiento en el vehículo comprado con las siguientes características:

Marca: FORD Modelo: TRBBC230032 Año: 2023 Serie: 6FPPXXMJ2PPK07384 Motor: P02Q PPK07384 Cilindrada: 2000 Color: NEGRO AGATA METALICO Capacidad: 1 T

Distribuidora de Marcas Americanas S.A. de C.V., otorga Garantía de funcionamiento en todos los vehículos comprados, donde sobre los mismos, se otorgarán: Garantía total tres (3) años o cien mil (100,000) kilómetros, lo que ocurra primero. Para gozar de esta garantía limitada, deberá presentar el vehículo a los Departamentos de Servicio que Distribuidora de Marcas Americanas S.A. de C.V. designe para recibir el mantenimiento y revisiones preventivas en el transcurso de los 5,000, 10,000, 15,000, 20,000, kilómetros continuando las visitas en múltiplos de 5,000, hasta completar los 100,000 Kilómetros, sin excepción de ninguna de ellas, debiendo el comprador cumplir con las ADVERTENCIAS establecidas en los AVISOS por el fabricante FORD MOTOR COMPANY, descritas en el "MANUAL DEL PROPIETARIO" y las RESPONSABILIDADES del "WARRANTY GUIDE" emitido por FORD MOTOR COMPANY, cuyo contenido forma parte íntegra de la presente garantía; en caso de no cumplirlas EL CLIENTE no podrá hacer efectiva esta garantía y perderá todo derecho a reclamar por problemas presentados en el mal funcionamiento del vehículo durante el periodo antes descrito. Del mismo modo, hacemos de su conocimiento, que el incumplimiento de un solo mantenimiento, tiene como efecto la cancelación de la presente garantía.

Queda fuera de la cobertura de la Garantía:

A) Las reparaciones y ajustes acusados por condiciones externas tales como daños o corrosión de superficies debido a lluvia ácida (productos químicos, savia de árboles, etc.), caídas de naves aéreas y la corrosión cosmética o daño en la superficie provocado por piedras pequeñas o ralladuras.

B) Las reparaciones y ajustes causados por modificaciones (instalaciones de accesorios que modifiquen la estructura del vehículo, equipos electrónicos y cualquier otro dispositivo adicional al equipo estándar del mismo), mal empleo, manejo indebido y abuso del vehículo (sobre aceleración, sobrecarga, utilización de líquidos inadecuados o contaminados en los diferentes sistemas del vehículo, etc.)

C) Las situaciones resultantes de fenómenos naturales e incidentes fortuitos (salitre, granizo, tormentas, inundaciones, etc.)

D) Las partes del mantenimiento que están sujetas a desgaste y depreciación natural por el uso racional o a una depreciación acelerada por abuso o manejo indebido como: Ajustes de motor, bandas externas de motor, fluidos (frenos, dirección, motor y otros sistemas), dirección, frenos, lubricación, limpieza y reemplazo de filtros (aceite, aire y combustible), refrigerante, bujías, fusibles, hules de limpiaparabrisas, pastillas, zapatas, discos de frenos, bulbos de luces y prensa, balineras, y, disco de embrague desgastados o deteriorados por el uso.

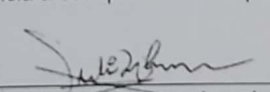
E) Los daños que se deriven por la calidad del combustible suministrado, no especificado en el manual del usuario, sea por contener el mismo agua, sucio, mezcla de otros combustibles, y/o impurezas de cualquier tipo, así como los daños que pueda provocar utilizar filtros de combustible de procedencia dudosa, no especificados por el fabricante, o que dicho filtro aun siendo original, se utilice por un periodo de tiempo excesivo, arriba del término máximo de la vida útil permitida.

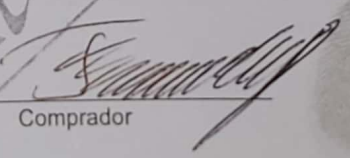
F) Si el vehículo no ha perdido su capacidad de rodamiento, no se reconocerán al comprador los gastos generados por servicio de grúa.

Es entendido y aceptado por el comprador, que la sociedad podrá subcontratar los servicios de un perito certificado, para valorar y esclarecer aspectos técnicos del vehículo, que pudieran suscitar diferencias.

Se conviene de común acuerdo que cualquier conflicto derivado de la no observancia de las obligaciones establecidas anteriormente para ambas partes, en el presente anexo, se resolverán en forma amistosa; en conciliación institucional o en su defecto en arbitraje técnico institucional, establecidos en los Centros de Conciliación y Arbitraje de las Cámaras de Comercio e Industria de Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán y San Pedro Sula, Departamento de Cortés, debiendo llevarse a cabo el mismo, en donde se haya incoado el procedimiento arbitral en primera instancia; procedimientos que no podrán durar más allá de sesenta días, teniendo el acuerdo o laudo, según sea el caso, carácter de definitivo e inapelable.

El comprador declara que recibe el vehículo objeto de esta venta a su entera satisfacción, después de haberlo revisado y aprobado, así como de haber recibido el Librito de Garantía y Manual de Propietario, los cuales declara haber leído y revisado, íntegra y cuidadosamente en cada una de sus partes, por lo que expresamente renuncia a cualquier reclamo posterior.


Distribuidora de Marcas Americanas S.A. de C.V.


Comprador